CONTRATO No. 4600094524 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1- 30 de ENERO DEL 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE FEBRERO DEL 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A. S
NIT:	900.657.540-0
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1379792993
OBJETO:	Prestación de servicios para la implementación del programa soy mipyme digital, 2022 enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las pymes de Medellín
VALOR INICIAL:	MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($1.079.959.102) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($1.079.959.102) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	Siete (07) meses, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	Tres (03) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2023 y hasta el treinta (30) de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NUEVE (9) meses
FECHA DE INICIO:	26 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MARZO DEL 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600094524 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión #**6** del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

EL 15 de julio del 2022 se firma el contrato de prestación de servicios 4600094524 del 2022 entre el Distrito Especial de Medellín -Secretaría de Suministros y Servicios y Boost Business Consulting S.A.S., con fecha de inicio del 26 de Julio del 2022 con objeto de "Prestación *de servicios para la implementación del programa soy mipyme digital, 2022 enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las pymes de Medellín.*

El contrato se firmó con un plazo de 7 meses a partir del 26 de julio del 202 con fecha de terminación del 31 de diciembre del mismo año, se detalla que sin superar la vigencia 2022.

Al 30 de noviembre del 2022, fecha de corte del presente informe, se reporta una ejecución física del **93%** del total del contrato relacionada con la ejecución de actividades de promoción y divulgación del programa, convocatoria de empresas y conferencias se sensibilización., selección de empresas y acompañamiento de las mismas y entrega de herramientas de acuerdos a las especificaciones técnicas.

Hasta la fecha el contratista BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S, ha cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas realizadas para la ejecución del contrato, y cumpliendo con el plan de trabajo definido para la ejecución del mismo.

La supervisión ha realizado el seguimiento, verificación y manejo continuo de la ejecución de las actividades plasmadas en el plan del trabajo debidamente presentadas por el Contratista, las cuales están articuladas con las especificaciones técnicas y requerimientos definidos en el pliego de condiciones o. 70007324 de 2022.

El 26 de julio del 2022, posterior a la firma de inicio del contrato se celebró el primer Comité Técnico del contrato, espacio en el cual se entregó por parte de la supervisión las Pautas y lineamientos para la buena ejecución del contrato. todo lo relacionado con la presentación de informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, pago de facturas, se entregó manual de identidad gráfica, como se debe hacer el tratamiento del manual de imagen para el diseño de piezas y a la vez como implementar el sistema de calidad para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento y se comparte el manual definido por la alcaldía de Medellín y se hace el proceso de

articulación entre los comunicadores tanto de alcaldía como del operador para el manejo de la imagen y el protocolo de aprobación de las piezas.

De igual forma se realizaron a la fecha 9 comités técnicos, en los cuales la supervisión realiza seguimiento al proceso de acompañamiento de empresas y las actividades derivadas.

Contrato - No 4600094524 DE 2022		
Fecha	**Comité**	**Tema**
26/07/202	Comité técnico #1	Comité Técnico #1- Contrato No 4600094524 DE 2022.
4/08/2022	Comité técnico #2	Análisis de productos y pagos
19/08/2022	Comité técnico #3	Comunicaciones, avances de la convocatoria
8/09/2022	Comité técnico #4	Selección de las 248 mipymes que se acompañaran en este programa
14/10/2022	Comité técnico #5	Selección de las 120 mipymes que pasan a la actividad de acompañamiento especializado
10/11/2022	Comité técnico #6	El objetivo de este comité es realizar seguimiento a la ejecución del contrato y las actividades previstas y en ejecución a la fecha.
24/11/2022	Comité técnico #7	En este espacio se presentan y aprueban las herramientas digitales
2/12/2022	Comité técnico #8	Selección de las 70 mipymes beneficiarias de las herramientas digitales
25/01/2023	Comité técnico #9	Seguimiento de la entrega de incentivos de las 70 mipymes beneficiarias de las herramientas digitales

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas**

A la fecha de este informe el contratista ha dado cumplimiento a las especificaciones detalladas en los Estudios Previos y contrato para este informe y relacionadas con el cumplimiento del componente 1 del contrato así

Detallado en el siguiente porcentaje:

PRODUCTOS Y ENTREGABLES					
Componente	**Actividad**	**Productos**	**Meta**	**Entregables**	**% de cumplimiento**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONVOCATORIA Y DIAGNOSTICO:	Diseño e implementación de la campaña de promoción, para convocar empresas interesadas en el programa de Fortalecimiento de Procesos Digitales en el tejido empresarial de la ciudad:	PRODUCTO 1. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA CONVOCAR LAS EMPRESAS	1	Propuesta conceptual y gráfica de la promoción y difusión, piezas creadas, informe de difusión de piezas, informe de resultado final de la misma, cronograma de trabajo y plan de trabajo detallado.	100%
	Realizar conferencias de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital:	PRODUCTO 2. CONVOCATORIA DE EMPRESAS	2	Bases de datos de empresas asistentes, memorias e informe de actividades de promoción.	100%
	Disponer de Herramienta (plataforma en la WEB) para la inscripción y aplicación de diagnóstico de las empresas.		1	Envío de la URL donde se pueda verificar la plataforma o aplicativo desarrollado o adecuado para el proyecto, que cumpla con las funciones de: registro, diagnóstico y documentación del seguimiento a la intervención y base de datos de inscritos.	100%
	Consolidación y gestión de base de datos:		1	Evidencias de correos enviados, bases de datos de empresas inscritas, informes parciales de seguimiento y final de reporte de la convocatoria.	100%
	Adaptar cuestionario e inclusión del mismo en herramienta digital (plataforma en la WEB) para realizar diagnóstico de madurez digital empresarial:	PRODUCTO 3. DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DIGITAL	1	Cuestionario de diagnóstico de madurez digital elaborado e integrado en la plataforma contemplada en la actividad 1.2 del producto 2, informe de medición de los resultados e impactos de las 240 empresas acompañadas	100%
	Realizar un informe de diagnóstico por cada una de las empresas inscritas, y acciones a desarrollar para su posterior aplicación		302	Base de datos de por lo menos 300 empresas diagnosticadas informe general, 500 Informes de diagnósticos realizados y 1 informe general de resultados de las empresas diagnosticadas.	100%
	Realizar un informe de diagnóstico por cada una de las empresas inscritas, y acciones a desarrollar para su posterior aplicación		1	Informe general de resultados de las empresas diagnosticadas que de recomendaciones generales para procesos de transformación digital	100%
	Proceso de selección de empresas, de acuerdo con los resultados de diagnóstico		248	Base de datos de empresas seleccionadas con sus respectivos puntajes; acta de comité de selección.	100%
COMPONENTE 2- ACELERACIÓN DIGITAL	Transferencia de conocimiento y transformación digital	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	39	Generación de capacidades para la transformación digital: Talleres de 3 horas, en temas de transformación digital	100%
			248	Elaboración de planes de acompañamiento de acuerdo a diagnóstico de madurez digital a cargo de un especialista en TD)	100%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			480	Consultorio transformación digital	100%
	Acompañamiento especializado, planes de transformación digital	ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO Y PLANES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	120	14 horas de asistencia técnica por empresa, para la implementación de procesos de transformación digital	100%
			70	Acercamiento a soluciones digitales - Mesa de soluciones digitales -**Ítem de valor fijo**	50%
			1	Evento de cierre y relacionamiento	100%

A la fecha el contratista formulo y entrego cronograma y plan de trabajo, que detalla la ejecución del proyecto y cada una de las actividades planteadas en los estudios previos, de acuerdo al mismo a la conocimiento con los 39 talleres previstos y las 480 citas del consultorio de transformación digital, el 14 de octubre del 2022, se realizó el comité de selección de las 120 Mipymes que pasan a la fase de acompañamiento especializado, este acompañamiento inicio el 18 de octubre del 2022 y finalizo el 24 de noviembre del 2022, entrego 14 horas de acompañamiento especializado a cada una de las mipymes seleccionadas para esta fase, el 24 de noviembre se realizó comité de socialización y selección de las herramientas digitales que se otorgaran a las 70 mipymes que se seleccionaran para recibir este incentivo.

A la fecha de este informe se avanza en la entrega de incentivos económicas a las 70 mipymes beneficiarias de la mesa de soluciones digitales, se avanza en la entrega de estos incentivos

AVANCE TECNICO

Producto 1. Campaña de promoción y difusión para convocar las empresas

Actividades:

Diseño e implementación de la campaña de promoción, para convocar empresas interesadas en el programa de Fortalecimiento de Procesos Digitales en el tejido empresarial de la ciudad:

En el marco de esta actividad, el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas diseño una campaña promocional que incluyo concepto y diseño de un kit publicitario, con piezas para medios electrónicos y redes sociales (15 piezas), con base al manual de imagen del Distrito de Medellín, se creó y entrego la campaña publicitaria con las 15 piezas, a la fecha de este informe se aprobaron las piezas por parte de la Secretaria de Comunicaciones.





Piezas soy mipyme digital 2022- Convocatoria.

Se entregó el plan de comunicaciones diseñado e implementado por parte del contratista

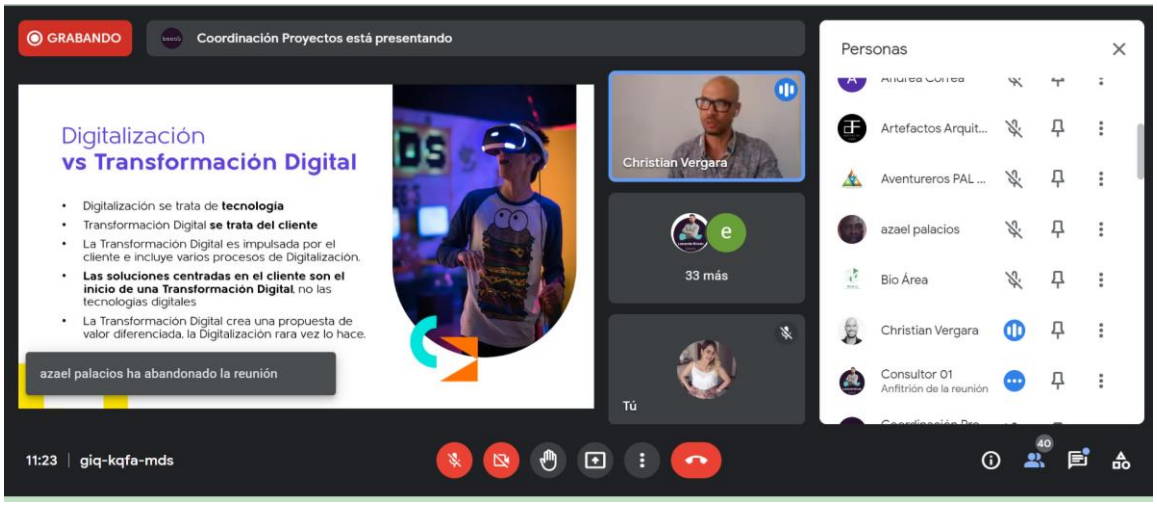
Producto 2. Convocatoria de empresas:

Actividades:

Realizar conferencias de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital:

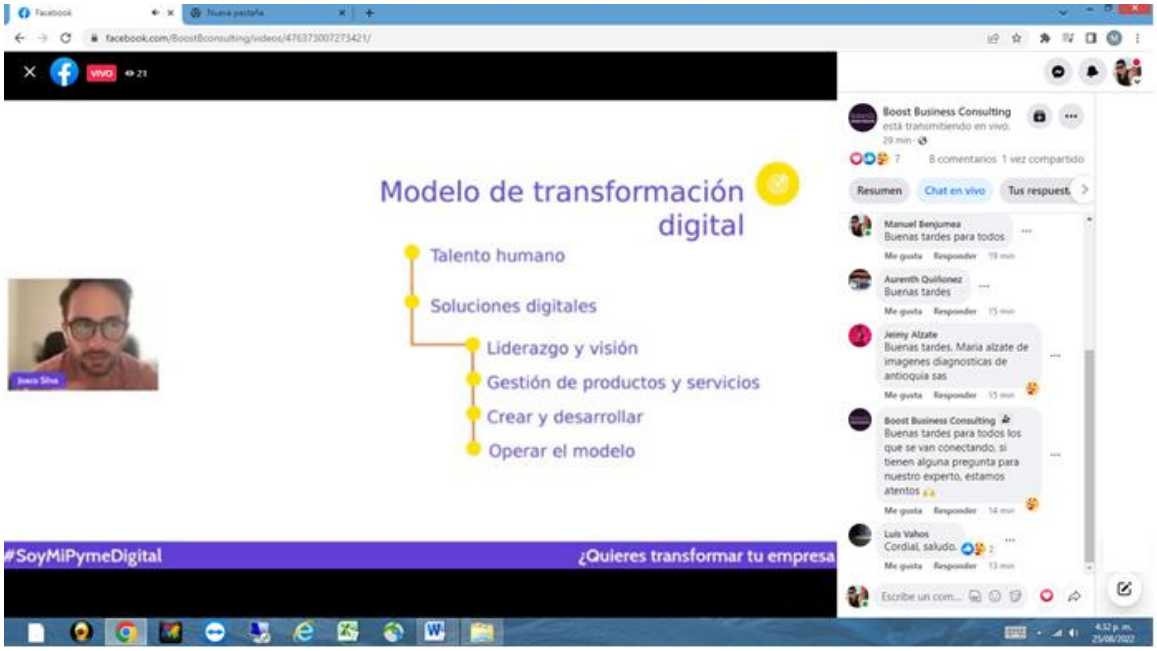
Se realizaron 2 conferencias, de 2 horas de duración cada una, en temáticas relacionadas con los beneficios de la transformación digital que promuevan la cultura digital en el tejido empresarial de la ciudad y contribuyan con la convocatoria de empresas al programa; estas actividades serán virtuales,

El 12 de agosto del 2022, se realizó la primera conferencia de sensibilización, con propósito de *Promover la adopción de tecnologías como herramientas de productividad y competitividad para el fortalecimiento empresarial, a la conferencia asistieron 43 personas de empresas interesadas en participar en el programa.*



Charla de sensibilización- 12 de agosto del 2022

El 25 de agosto del 2022, se realizó la segunda conferencia de sensibilización, en este espacio se presentaron los modelos de transformación digital para empresa, asistieron 23 mipymes de la ciudad, la conferencia estuvo a cargo del experto Jacobo Silva.



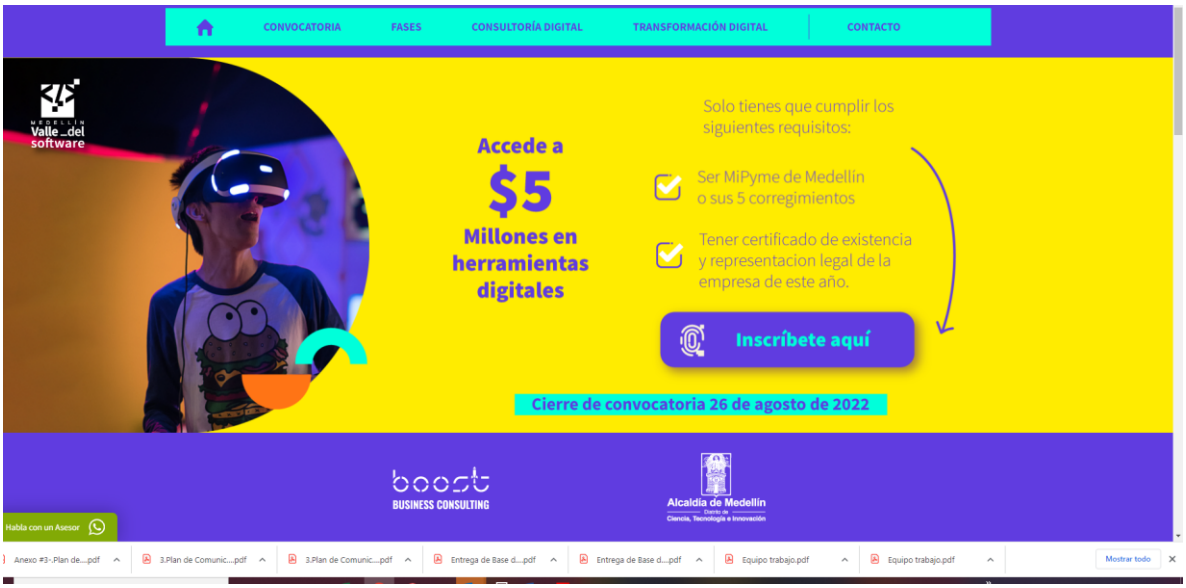
Charla de sensibilización- 25 de agosto del 2022

Disponer de Herramienta (plataforma en la WEB) para la inscripción y aplicación de diagnóstico de las empresas: Debe desarrollar un aplicativo o plataforma en la cual se realizará el registro de las empresas que a través de la convocatoria desean inscribirse al programa

En el marco de esta actividad, el contratista diseño y entrego en funcionamiento para el proceso de inscripción al programa una plataforma que recopila la información de las empresas

interesadas en el programa, así como el diagnostico que se aplico a 302 empresas

Link: www.soymipymedigital.com



Esta plataforma se integrarse con el sitio web empresarismo.medellindigital.gov.co, para su difusión

PRODUCTO 3. DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DIGITAL

Actividades:

Elaborar cuestionario e inclusión del mismo en herramienta digital; En el marco de esta actividad, se diseñó instrumento de diagnóstico de madurez digital, que incluye 20 preguntas, que buscan medir las capacidades de las mipymes inscritas en torno a procesos de transformación digital en componentes como: cultura organizacional, mercadeo y ventas, operación- prestación de servicios, visión estratégica, infraestructura tecnológica.

Este instrumento se integró a la plataforma de registro e inscripción, se realizaron 302 diagnósticos que integraban las dimensiones solicitadas en las especificaciones técnicas

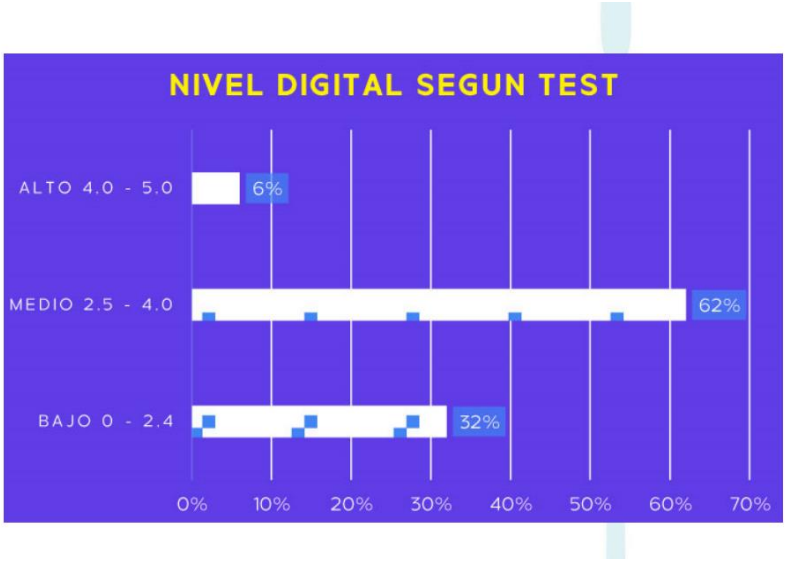
Realizar un informe de diagnóstico por cada una de las empresas inscritas, y acciones a desarrollar para su posterior aplicación:

Se deberá realizar un informe de diagnóstico por cada una de las empresas inscritas e informe general, con acciones a desarrollar para su posterior aplicación: De este proceso derivará un informe por cada una de las empresas evaluadas, así como las recomendaciones en cada una de estas, además de un informe general de las empresas diagnosticadas que permita caracterizar y precisar las acciones de mejora y fortalecimiento en las empresas.

Se realizaron 302 diagnósticos en el marco del proceso de convocatoria, se entregaron 302 diagnósticos que fueron enviados a cada una de las mipymes participantes en el proceso.



Diagnostico de cada una de las mipymes- fuente Soy mipyme digital



Se entregaron 302 diagnósticos y un informe general que permite identificar el estado de las mipymes en sus procesos de transformación digital y las oportunidades de trabajo que se tienen con esta población.

Proceso de selección de empresas, de acuerdo con los resultados de diagnóstico:

Una vez se realice el proceso de diagnóstico de madurez digital a las empresas inscritas, se deberán seleccionar 248 empresas que recibirán el proceso de acompañamiento; esta selección se realizará de acuerdo con los resultados del mencionado diagnóstico que asignará un puntaje a cada una de las empresas, de acuerdo con los componentes evaluados

De acuerdo a esto el 8 de septiembre se realizó comité de selección donde se presentaron los puntajes y las empresas seleccionadas en el marco de este proceso de acuerdo al Test de madurez digital, las empresas con mayores puntajes pasaron al acompañamiento, adicional el diagnostico segmento a las empresas en tres grupos: Segmento alto, segmento medio y segmento bajo de acuerdo a sus condiciones para procesos de transformación digital.

Estas empresas recibieron reunión virtual de bienvenida donde se detalló el proceso el 8 y 9 de septiembre del 2022.

ANEXO #5 – Empresas seleccionadas

COMPONENTE 2: ACELERACION DIGITAL- DESARROLLO DE CAPACIDADES:

PRODUCTO 1. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

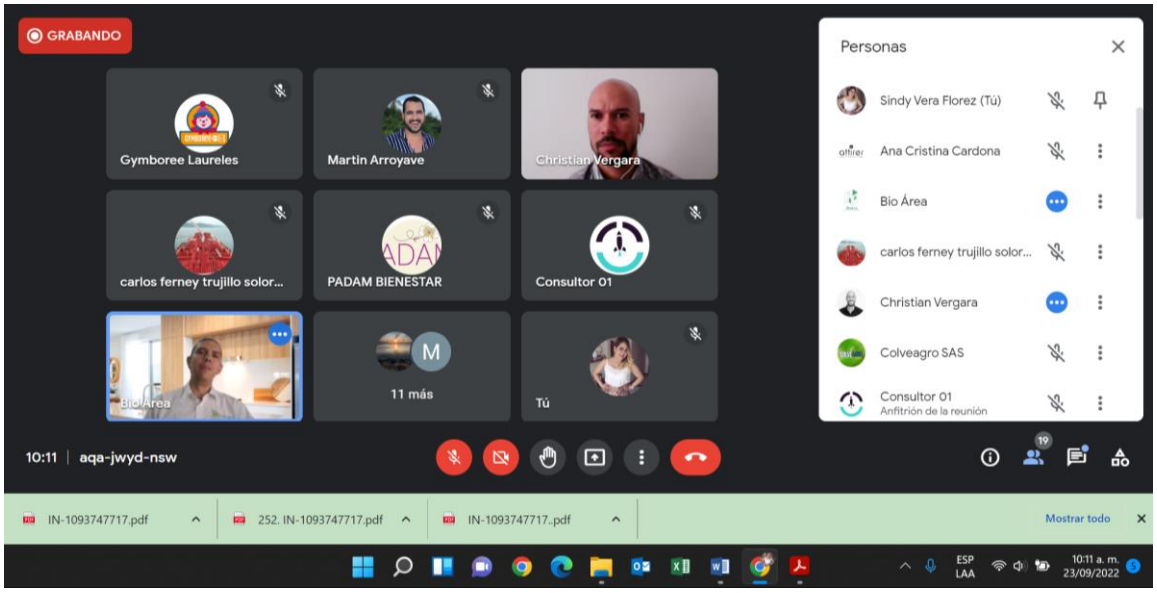
Espacios de transferencia de conocimiento y generación de capacidades en torno a procesos de transformación digital.

Se realizarán talleres espacios de transferencia de conocimiento que podrán ser talleres prácticos o formatos relacionados de 2 horas cada uno, bajo metodologías prácticas de aprender haciendo, en modalidad virtual. Serán talleres cuyo propósito es generar capacidades a las empresas o empresarios para abordar procesos de transformación digital;

Una vez se realizaron los diagnósticos, se identificaron las temáticas que de acuerdo a necesidades evidenciadas en el diagnóstico que se requerían por parte de las empresas en sus procesos de transformación digital, temas:

- Creación y anuncios en Google ADS
- Como triunfar en la era ecommerce
- Google Analytics
- Creación de campañas en Google ADS
- Estrategias de marketing digital
- Liderazgo digital
- Inmersión en CRM
- Dinamycs
- Trabajo colaborativo
- Comunidades digitales
- Como vender por internet
- Buenas prácticas en redes sociales

Al 30 de enero del 2023, se realizaron los 39 talleres previstos, para las 248 mipymes que reciben en proceso de acompañamiento.



Taller- Como vender por internet

Definición de planes de acompañamiento de acuerdo a diagnóstico de madurez digital:

Una vez las empresas han sido diagnosticadas y seleccionadas, se asignará un profesional especialista en procesos de transformación digital, que deberá, en conjunto con la empresa, analizar el resultado del diagnóstico y definir un plan de trabajo para abordar sus procesos de transformación digital.

A la fecha de este informe se realizaron 248 planes de acción a las mipymes que reciben el proceso de acompañamiento, este plan se realizó a cargo de un experto de transformación digital y en base de los resultados de diagnóstico de cada mipyme.

Consultorio de transformación digital:

Se habilitará un consultorio de atención permanente para las 248 empresas acompañadas en el programa, en donde un profesional a demanda de las empresas y de acuerdo a los focos de trabajo determinados en su plan de trabajo y diagnósticos, orientará a las empresas en la implementación de sus planes de transformación digital.

Una vez se inició el proceso de acompañamiento el 8 de septiembre del 2022, se inició el proceso d agendamiento y atención de citas a cargo de profesionales en transformación digital, a la fecha se realizaron las 480 citas plantedas para las 248 mipymes, es de aclarar que este consultorio continua habilitado para las mipymes acompañadas, al 30 de noviembre del 2022 se cumplió con el 100% de las citas para las mipymes acompañadas.

Dar asistencia técnica por empresa, para la implementación de procesos de transformación digital:

De acuerdo con los planes de trabajo establecidos, mediante asistencia técnica por parte de profesionales en transformación digital, de acuerdo a los diagnósticos realizados al inicio del proceso, cada empresa seleccionada recibirá acompañamiento enfocado en la implementación de los planes de trabajo, en las áreas evaluadas en el diagnóstico y de acuerdo con la necesidad identificada y priorizada como: cultura organizacional, mercadeo y ventas, operación- prestación de servicios, visión estratégica e infraestructura tecnológica, transformación digital enfocada en el usuario y otras áreas que deriven en la adopción de herramientas digitales al interior de las empresas, mejorando así la productividad y competitividad de las mismas; este acompañamiento deberá realizase durante 14 horas virtuales individuales de acuerdo a los temas seleccionados para cada empresa.

Estas, son acompañamientos especializados y realizadas por profesionales expertos, y con un objetivo puntual, que los empresarios profundicen y alcance un mayor resultado en corto tiempo.
Durante el proceso de diagnóstico y formulación de planes de acción y definición de focos de trabajo en las empresas, se asignará un especialista o especialistas de acuerdo a las necesidades de las empresas y los focos de trabajo seleccionados para procesos de transformación digital en cada una de las empresas.

El 14 de octubre del 2022, se seleccionaron las 120 empresas que recibieron este acompañamiento, Esta actividad entrego 14 horas de acompañamiento a las 120 mipymes seleccionadas, en las fases detalladas a continuación, en este acompañamiento la intención es mejorar las debilidades de cada una de ellas y encontrar el posible cuello de botella o aspecto a mejorar más relevante de la organización que complementado con la tecnología ayude a mejorar esta debilidad esa consultoría especializada es un total de 14 horas virtuales o 7 sesiones cada una en una estación como la siguiente imagen lo describe



Al 30 de enero del 2023, se finalizó el acompañamiento a estas mipymes y se seleccionarán las 70 mipymes que recibirán el incentivo económico para sus procesos de transformación digital.

Acercamiento a soluciones digitales - mesa de recursos para la transformación digital

De acuerdo con los planes de trabajo diseñados e implementados en cada una de las empresas y las recomendaciones dadas por el programa para la adquisición de herramientas digitales para abordar sus procesos de transformación digital, se definirá a través del programa la implementación de soluciones digitales para 70 empresas que evidencien resultados tempranos en sus procesos de trasformación digitales.

En promedio cada empresa podrá contar con $5.000.000 que serán utilizados para la compra o alquiler, según el caso de la necesidad de licencias, software y demás herramientas que se requieran para sus procesos de transformación digital, sin embargo, el monto podrá ser mayor o menor según necesidad de cada empresa, pero no podrá superar los $350.000.000.

En el marco de esta actividad, el 2 de diciembre del 2022, se avanzó en el comité de selección de las 70 mipymes Beneficiarias de la mesa de soluciones digitales

Criterios tomados en cuenta para la selección:

Asistencia:

Asistencia en las siete sesiones de acompañamiento especializado Se pondera de acuerdo a asistencia de las 7 sesiones y se saca el valor sobre 5

NOTA: Este criterio tiene un valor del 35% del valor total de calificación

Compromiso al programa: Calificación dada individualmente por el equipo consultor experto que acompañó a cada MiPymes dentro de su acompañamiento especializado (7 Sesiones) o 1 punto

Puntualidad en las dos sesiones o 1 punto

Entrega de información y conocimiento de la empresa o 1 punto

Realización de ejercicios brindados por el consultor para el mejoramiento de su empresa o 1 punto

proyección y adaptabilidad de herramientas digitales o 1 punto

Asistencia a la sesión

NOTA: ESTE CRITERIO TIENE UN VALOR DEL 50% DEL VALOR TOTAL DE CALIFICACIÓN ✓ Proyección Digital Articulación: Puntaje global del test de madurez digital NOTA: ESTE CRITERIO TIENE UN VALOR DEL 15% DEL VALOR TOTAL DE CALIFICACIÓN

Se adjunta la base de datos de las 70 mipymes seleccionadas.

Al a fecha se avanza en la entrega de incentivo económicos para las 70 mipymes beneficiarias que reciben herramientas digitales para sus procesos de transformación digital

Evento de cierre y relacionamiento del programa:

Se realizará una actividad de relacionamiento comercial y cierre del programa, de dos horas de duración aproximadamente, que permita visibilizar la oferta de las empresas intervenidas y los resultados de las mismas en su proceso de acompañamiento; esta actividad podrá ser presencial de acuerdo a las condiciones sanitarias de la época de cierre del programa, podrá ser un desayuno o conferencia, el comité del contrato, definirá el formato de acuerdo a necesidad.

El evento se realizo el 7 de diciembre del 2022, de 10 am a 12 pm en las instalaciones de la Biblioteca Publica de EPM, asistieron las 70 mipymes beneficiarias de las herramientas digitales, conto con la participación de representantes del Distrito- Secretaria de Desarrollo Económico, se realizo un ejercicio de premiación, un taller de herramientas digitales.

la supervisión se viene realizando un proceso de monitoreo y seguimiento en el cumplimiento del cronograma de trabajo o plan de trabajo y las actividades planteadas en el mismo.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante

OBLIGACIONES DISTRITO ESPECIAL CTI DE MEDELLÍN	
OBLIGACION	**SEGUIMIENTO**
Realizar la aprobación de las hojas de vida del personal mínimo requerido, dentro de los tres (03) días siguientes al acto administrativo de adjudicación del contrato	La supervisión por parte del Distrito especial De Medellín, realizo la respectiva validación y se tiene que el contratista presento hv y contratos del personal presentado en el proceso de licitación.
Aportar la información que posea el Municipio y que sea útil para el desarrollo del programa, en forma oportuna y precisa.	Se entrega información requerida para la ejecución del contrato por parte de la supervisión, se envía oficio
Supervisar la ejecución técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera del presente contrato, para lo cual delegará un supervisor y el apoyo al mismo	Se realiza seguimiento de acuerdo a cronograma de actividades y especificaciones técnicas y cronograma de ampliación
Realizar la socialización al contratista para el correcto inicio y ejecución del contrato.	Se realizó comité #1, del 26 de julio del 2022 en el cual la supervisión, socializo las obligaciones, entregables y demás temas asociados a la ejecución
Participar en las reuniones técnicas que se programen con el contratista, para el desarrollo del objeto del contrato.	En el periodo reportado en este informe desde la supervisan se participó en los espacios de seguimiento y discusión del proceso de promoción y convocatoria en el marco del programa y acompañamiento de empresas, a la fecha se han realizado 8 comités técnicos
En los comités técnicos, deberá asistir el profesional asignado por la Secretaria de Desarrollo económico quien tiene la función de supervisar técnica, administrativa y contablemente el contrato	De acuerdo a designación del 26 de julio del 2022, en los espacios de seguimiento participa el supervisor y sus apoyos
Con relación a las impuestos, estampillas, tasas y contribuciones el Municipio procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente, dependiendo del objeto del Contrato y la calidad del contribuyente y conforme a las deducciones legales que apliquen	Se realizara seguimiento de acuerdo a los cuatro pagos realizados del contrato, a la fecha de este informe.
Verificar el cumplimiento del decreto 1072 SGSST y	Se realiza la respectiva validación

resolución 312 de 2019.	
Realizar la aprobación de las hojas de vida del personal requerido, dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del contrato	La supervisión por parte del Distrito especial De Medellín, realizo la respectiva validación y se tiene que el contratista presento hv y contratos del personal presentado en el proceso de licitación.
Verificar que en el informe mensual de ejecución, el contratista aporte la siguiente información del personal empleado, dando cumplimiento al criterio de calidad de fomento de impacto social y al primer empleo : nombre, sexo, comuna, dirección de residencia, estrato, si tiene calidad de desplazado o víctima de conflicto armado, si está en condición de discapacidad, si pertenece a un grupo étnico, nivel de escolaridad, fecha de nacimiento, padre o madre cabeza de familia	El contratista presento respectivo contrato del personal aportado en el criterio de calidad de fomento de impacto social y al primer empleo

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	**SEGUIMIENTO**
Presentar las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los tres (03) días siguientes al acto administrativo de adjudicación del contrato	Se cumple el contratista presento hv y contratos del personal presentado en el proceso de licitación
Garantizar la permanencia durante la ejecución del contrato del recurso humano solicitado, comprometiéndose a reemplazar a quienes se retiren de sus cargos con los mismos perfiles o superiores	Se cumple a la fecha, el contratista entrego los contratos del equipo presentado en el proceso de contratación.
Socializar el cronograma de actividades y plan de trabajo a ejecutar durante la duración del contrato con los responsables por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico	Se entregó cronograma de trabajo a la supervisión
Socializar con los participantes del programa, el cronograma de trabajo y coordinar con los profesionales y los apoyos logísticos los requerimientos de tiempo para la ejecución del mismo	Una vez se seleccionaron las empresas se socializo el cronograma. Cronograma de trabajo, reunión realizada el 8 de septiembre del 2022
Informar con tiempo prudencial la modificación de actividades que afecten el cronograma, para ser aprobadas por la supervisión del contrato	Se presento el cronograma de la ampliación
Resolver las inquietudes planteadas por las participantes y concertar la resolución de los conflictos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.	Se ha entregado la información requerida por parte de la supervisión
Garantizar los recursos tecnológicos, locativos y logísticos para el desarrollo del contrato.	Se cumple a la fecha
Entregar los informes que den cuenta del avance de las actividades planteadas en el cronograma, con los productos definidos, ejecución del presupuesto con sus respectivos soportes, según lo establecido en los documentos precontractuales y la minuta del contrato, asistiendo a las rendiciones de cuentas que sean necesarias.	A la fecha de este informe se entregó 4 informes de avance.

Resolver las inquietudes de la supervisión y proveer la información que le sea solicitada por esta, dentro del término establecido por el contratante.	Se a entregado la información requerida por parte de la supervisión
Asumir la dirección, coordinación y ejecución de las diferentes actividades que se desarrollen en el marco del contrato.	El contratista designo un coordinador y equipo de trabajo para liderar y ejecutar del contrato
Trabajar en forma conjunta con el personal técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín en el cumplimiento de los objetivos, para garantizar un proceso participativo de construcción y de transferencia de conocimientos y experiencias y lograr el objeto del presente contrato.	El contratista, trabaja de forma articulada con la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Medellín.
Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella, de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el Municipio o por el supervisor(a), adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar	El Contratista, trabaja de forma articulada con la Secretaria de Desarrollo Económico el Distrito Especial de Medellín.
Llevar registro escrito, fotográfico, con evidencia de la fecha y hora de las fotos, relacionando todas las actividades del proyecto que sirva como fuente de verificación de las mismas	Se deberán realizar en la ejecución de actividades con empresas
Entregar en el tiempo pactado los productos del contrato.	Se entregaron los productos de los dos pagos realizados a la fecha de acuerdo a tiempos pactados
Suministrar los materiales e insumos y toda la logística requerida para la plena ejecución del Contrato, garantizando la cantidad, calidad de contenido y presentación (alquiler de espacios, ayudas audiovisuales y los materiales como apoyos pedagógicos para las capacitaciones	Se ha cumplido a la fecha
Incorporar en las piezas publicitarias, los elementos audiovisuales e impresos, los criterios que contempla el Manual de Imagen Corporativa del Municipio de Medellín y seguir los lineamientos del municipio en materia de comunicaciones. El contratista deberá entregar una muestra de cada pieza publicitaria al supervisor del programa para que estas reposen en las evidencias del proceso	Se ajustan a los lineamientos dados por el Distrito Especial de Medellín.
Concluido el proceso de acompañamiento, el contratista debe entregar al supervisor(a) del contrato, un documento de diagnóstico de salida con sus recomendaciones en cada empresa.	Se deberá entregar al concluir el acompañamiento
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	Se adelantaron oportunamente
La ejecución física y financiera del contrato deberá ser concordante, previo análisis de la supervisión del contrato	Corresponde
Informar oportunamente al Municipio de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se ha presentado causales o inhabilidades que deban ser reportadas

Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y asumir los costos de éstas	El contratista realizo respectivo proceso para la legalización del contrato.
Entregar con las cuentas de cobro o facturas correspondientes los certificados de paz y salvos de los aportes a la seguridad social y riesgos laborales; el certificado debe ser suscrito y firmado por el Revisor Fiscal si está obligado a ello o por el Representante Legal, según el caso	Se entregara en el mes de agosto y septiembre, octubre y diciembre respectivamente a la fecha se han realizó cuatro pagos del contrato
En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará un informe completo mensual administrativo, financiero y técnico sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. Lo anterior, debe llevar los respectivos soportes físicos y digitales debidamente identificados y codificados, de conformidad con las orientaciones del supervisor del contrato.	Se entregaron dos informes con corte al mes de diciembre del 2022.
Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio de Medellín -Secretaría de Desarrollo Económico-, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato	Se cumple
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, u ocultar hechos que afecten los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico	No se ha presentado a la fecha
Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. No existirá vínculo laboral alguno entre el contratista y la Secretaría de Desarrollo Económico, ni con sus cooperantes o sus dependientes o trabajadores	Se cumple
Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse ante la Secretaría de Desarrollo en el momento en que sea requerido por la misma, para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación	No se ha reportado cambio de domicilio por parte del contratista.
El contratista será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del presente contrato	Se cumple
28. Informar a la población objeto del presente contrato que la Alcaldía de Medellín será la responsable de las bases de datos, y será la que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y la política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio de Medellín	Se deberá cumplir, cuando inicie la intervención

Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en las que se contengan datos personales	Se cumple
Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Se cumple
Obtener y entregar al Municipio de Medellín el soporte de las autorizaciones que sean otorgadas por parte de los jóvenes y adultos para el tratamiento de sus datos personales.	Se cumple
Devolver a la Alcaldía de Medellín, como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento	Se cumple
Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato.	Se envía certificado de paz y salvo de SS y respectiva afiliación
Cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.	Se cumple
El contratista seleccionado deberá contar con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista, el cual deberá ser presentado previo a la suscripción del acta inicio y será verificado por el supervisor del contrato	Se cumple

La supervisión por parte del Distrito Especial CTI de Medellín, a través de oficio, entrego al contratista el 9 de agosto del 2022, una base de datos de empresas, para ser empleada en la convocatoria de empresas beneficiarias.

De acuerdo a los entregables solicitados para los pagos realizados a la fecha (4)

Pago #1 del contrato, que se realizó en el mes de agosto, se entregó por parte del contratista la siguiente información:

- Cronograma de trabajo
- Plan de trabajo detallado
- Propuesta conceptual y grafica de la promoción y difusión
- Piezas creadas
- Instrumento de diagnóstico de madurez digital diseñado o adaptado a necesidades.
- Plataforma o aplicativo desarrollado o adecuado para el proyecto
- Contratos del equipo mínimo de trabajo solicitado.

Detallados así:

- Cronograma de trabajo: Cumple. Presenta cronograma de trabajo con duración de cada actividad

- Plan de trabajo detallado: Cumple. Presenta cronograma de trabajo con actividades detalladas a realizar; en el informe de proceso de ejecución y entregables se detalla cómo se llevará a cabo cada actividad

- Propuesta conceptual y grafica de la promoción y difusión:

- Cumple. En el informe de proceso de ejecución se presenta plan de medios en donde se explica cómo se llevará a cabo la estrategia de comunicación

- Piezas creadas: Cumple. Entrega muestra de piezas publicitarias, aprobadas por la Secretaria de Comunicaciones del Distrito CTI.

- Instrumento de diagnóstico de madurez digital diseñado o adaptado a necesidades: Cumple. Entrega documento con batería de preguntas

- Plataforma o aplicativo desarrollado o adecuado para el proyecto:

- Cumple. El contratista aporta presentación como evidencia de existencia de plataforma

- Entrega URL: www.soymipymedigital.com

- El contratista presenta aplicativo de inscripción al programa y se comprobó que es posible registrarse y funciona

- Contratos del equipo mínimo de trabajo solicitado: Cumple. Presenta copia de contratos con cada uno de las personas del equipo de trabajo

- Entrega certificado con afiliación a seguridad social del equipo de trabajo

- Presenta listado de equipo de trabajo y certificado de pago de seguridad social

De acuerdo a los entregables solicitados para el pago #2 del contrato, que se realizó en el mes de septiembre, se entregó por parte del contratista la siguiente información:

- Informe de difusión de piezas.
- Informe resultado de la campaña de difusión.
- Base de datos de empresas inscritas en la plataforma.
- Informe de la convocatoria de empresas.
- Informe de las 2 actividades de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital realizadas.
- Base de datos de las empresas asistentes a las conferencias de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital.
- Evidencia de diagnósticos realizados.
- Base de datos de por las menos empresas diagnosticadas,
- Informe de diagnóstico por empresa ü Informe general de diagnóstico.
- Informe de diagnóstico por empresa.

- 302 diagnósticos realizados - Informe técnico de avance del programa.

Detallados así:

- Informe de difusión de piezas: Cumple se entrega el informe con resultados de la difusión de piezas.
- Informe resultado de la campaña de difusión: Cumple se entrega el informe con resultados de la campaña promocional
- Base de datos de empresas inscritas en la plataforma: Se entrega la base de datos de 317 mipymes incitas en el proceso de convocatoria.
- Informe de la convocatoria de empresas: Cumple se entrega el informe con resultados de la convocatoria y respectivas evidencias.
- Informe de las 2 actividades de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital realizadas: Cumple se entrega el informe con resultados y detalle de las dos conferencias.
- Base de datos de las empresas asistentes a las conferencias de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital: Cumple se entrega el informe con resultados y detalle de las dos conferencias que contiene la base de datos de los asistentes.
- Evidencia de diagnósticos realizados: Cumple se entrega la información de 302 diagnósticos realizados y sus respectivas evidencias.
- Base de datos de por las menos 302 empresas diagnosticadas: Cumple se entrega la información de 302 diagnósticos realizados y sus respectivas evidencias y la base de datos de las mismas,
- Informe de diagnóstico por empresa ü Informe general de diagnóstico¸ Cumple se entrega la información de 302 diagnósticos realizados y sus respectivas evidencias.
- Informe de diagnóstico por empresa: Cumple se entrega la información de 302 diagnósticos realizados y sus respectivas evidencias
- 302 diagnósticos realizados: Cumple se entrega la información de 302 diagnósticos realizados y sus respectivas evidencias
- Informe técnico de avance del programa: Cumple se entrega el respectivo informe y sus evidencias, con los ajustes solicitados por la supervisión.

De acuerdo a los entregables solicitados para el pago #3 del contrato, que se realizó en el mes de octubre, se entregó por parte del contratista la siguiente información:

- Base de datos de 248 empresas seleccionadas con sus respectivos puntajes

- 248 planes de acompañamiento que detalle las actividades a implementar y tiempos en cada una de las empresas de acuerdo con su informe de diagnóstico.
- Acta de comité de selección de empresas. - Base de datos de empresas inscritas y asistentes a los talleres en los formatos establecidos por el DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.
- Memorias y material académico de cada taller. - Informes de avance de talleres
- Informe técnico de avance del programa

Detallados así:

- Base de datos de 248 empresas seleccionadas con sus respectivos puntajes, se entrega la base de datos en el formato entregado por el Distrito, adicional se relacionan los puntajes de cada mipyme.

- 248 planes de acompañamiento que detalle las actividades a implementar y tiempos en cada una de las empresas de acuerdo con su informe de diagnóstico, se entregaron los 248 planes de acompañamiento derivados de los informes de diagnóstico, estos fueron entregados a cada una de las mipymes.

- Acta de comité de selección de empresas., se entrego el acta del 14 de octubre, donde se detallan la selección y los criterios tomados en cuenta para la misma

- Base de datos de empresas inscritas y asistentes a los talleres en los formatos establecidos por el DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, se entrega la base de datos de acuerdo a la trazabilidad de cada mipyme, en relación a la asistencia de los talleres.

- Memorias y material académico de cada taller. - Informes de avance de talleres, se entrega el material académico de cada uno de los talleres.

- Informe técnico de avance del programa: Se entrega informe de avance y ejecución con corte al mes de octubre del 2022.

El pago #4 se realizó en el mes de diciembre del 2022

correspondiente al 25% del valor del contrato una vez el contratista cumpla con las siguientes condiciones:

- Acta de selección de 120 empresas
- Consultoría - Bases de datos de 120 empresas acompañadas
- Actas de asistencia técnica de las 120 empresas acompañadas
- Informe de resultados de cada una de las empresas acompañadas en la asistencia técnica para la implementación de procesos en transformación digital
- 120 planes de acompañamiento implementados en las MiPymes
- Trazabilidad de 480 citas del consultorio de transformación digital atendidas de manera efectiva, acta del acompañamiento de cada cita
- Informe de avance del programa

Detallados así:

- Se entrego el Acta de selección de 120 empresas, del comité realizado en el mes de octubre
- Consultoría - Bases de datos de 120 empresas acompañadas y acompañadas en los formatos establecidos por el Distrito.
- Actas de asistencia técnica de las 120 empresas acompañadas, en los formatos aprobados y donde se detalla el acompañamiento
- Informe de resultados de cada una de las empresas acompañadas en la asistencia técnica para la implementación de procesos en transformación digital
- 120 planes de acompañamiento implementados en las MiPymes donde se detalla el proceso de acompañamiento de cada una de estas

Porcentaje de ejecución física del contrato

Se reporta una ejecución física del **95%** del total del contrato relacionada con la ejecución de actividades de promoción y divulgación del programa, convocatoria de empresas y conferencias se sensibilización.

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Tipo de Indicativo	Indicativo	Nombre del indicador	Unidad Medida	Meta cuatrienio	Meta 2021
Resultado	**1.3.13**	Mipymes que mejoraron su competitividad a partir de la adopción de procesos de transformación digital	Porcentaje	50	20
Producto	**1.3.1.1**	Mipymes acompañadas en la adopción de procesos de transformación digital	Número	1281	390

Proyecto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2022	Avance	Observaciones

200150-Fortalecimiento de procesos digitales en las mi pyme	Corresponde a 248 empresas acompañadas en la adopción de procesos de transformación digital, con el fin de incentivar el uso y apropiación tecnológica que promueva el incremento de la productividad y la competitividad de las mismas	Número	390	248	Se reportan las 248 mipymes acompañadas

El proyecto del plan de desarrollo ***Fortalecimiento de procesos digitales en las mis pymes***, tiene meta de 390 mipymes para el 2022, sin embargo, se aclara que el contrato en mención aporta 248 empresas al indicador de este proyecto, las demás se empresas se gestionan a través de otras iniciativas.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19:

El contrato se desarrolla 100% no obstante si hay actividades presenciales se realizará seguimiento a los protocolos establecidos

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”:

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	6.466.142,00
Estampilla Universidad de Antioquia	2.268.822,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	2.949.468,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	6.466.142,00
Estampilla Universidad de Antioquia	2.268.822,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	2.949.468,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	5.172.913,00
Estampilla Universidad de Antioquia	1.815.057,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	2.359.575,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	6.466.142,00

Estampilla Universidad de Antioquia	2.268.822,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	2.949.468,00
	44.400.841,00

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11 agosto de 2022	Hasta (30/07/2022)	Gerardo Santamaria Borda- Representante Legal Ivan Gerardo Montenegro A.- Contador TP 172040-T
31 de agosto del 2022	Hasta (30/08/2022)	Gerardo Santamaria Borda- Representante Legal Ivan Gerardo Montenegro A.- Contador TP 172040-T
30 de septiembre del 2022	Hasta (30/09/2022)	Gerardo Santamaria Borda- Representante Legal Ivan Gerardo Montenegro A.- Contador TP 172040-T
01 de noviembre de 2023	Hasta el (30/10/2022)	Gerardo Santamaria Borda- Representante Legal Ivan Gerardo Montenegro A.- Contador TP 172040-T
30 de Diciembre de 2022	Hasta el 30/11/2022	Gerardo Santamaría Borda- Representante Legal Ivan Gerardo Montenegro A.- Contador TP 172040-T
31 de enero de 2023	Hasta el 30/12/2022	Gerardo Santamaría Borda- Representante Legal Ivan Gerardo Montenegro A.- Contador TP 172040-T

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. **No aplica para este contrato**

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación

- **No aplica para este contrato**

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

El 6 de diciembre del 2022, se firmó la modificación #1 y ampliación #1 del contrato en mención, que amplía el mismo hasta el 30 de marzo del 2023 y modifica los pagos, pasando de 4 a 5 pagos.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

 De acuerdo designación realizada por el Distrito Especial de Medellín el 26 de julio del 2022, se designó a German Enrique González Zuluaga, profesional especializado de la Secretaria de Desarrollo Económico, como supervisor y le designo los apoyos relacionados a continuación:

APOYO	COMPONENTE
Jhon Jairo Llano Cano	Administrativo- financiero- Contable
Jair Francisco Palacios	Jurídico
David Higuita	Jurídico
Manuel Benjumea Montoya	Técnico - Administrativo
Sindy Vera Flórez	Técnico - Administrativo

No se presentan ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

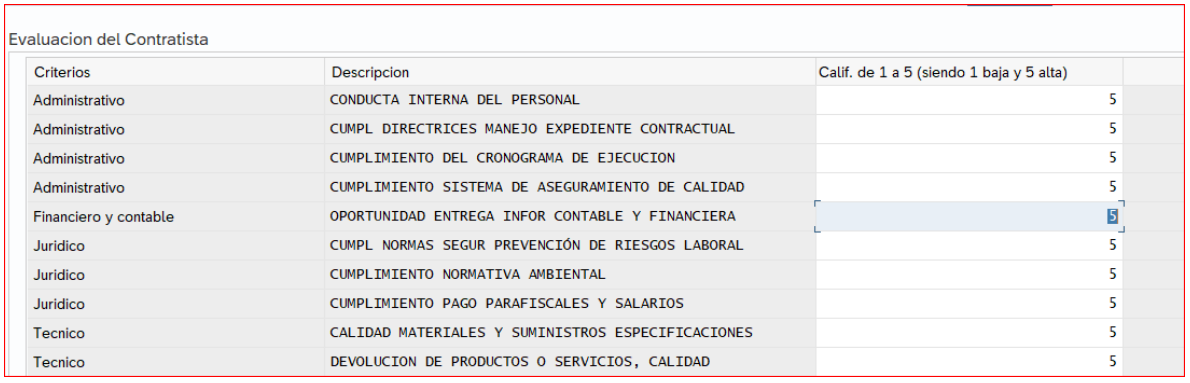
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

No aplica materialización de riesgos, ni exigencias de garantías en el periodo

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

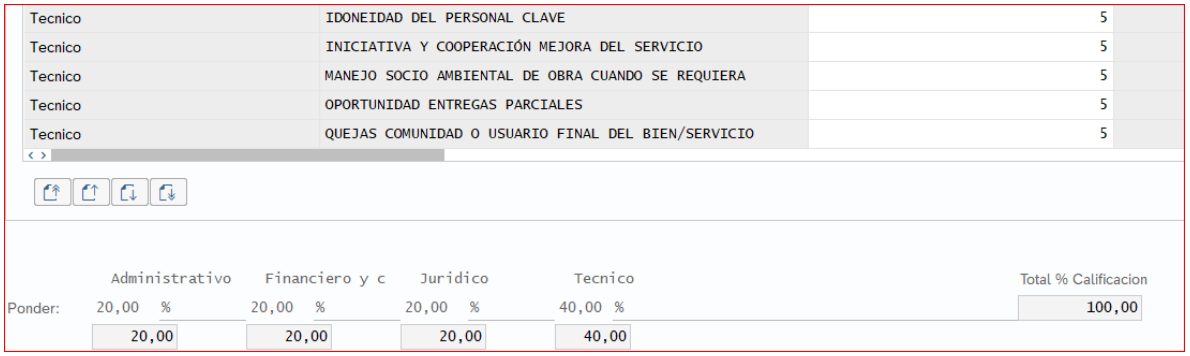
No aplican contratos de comodato

- Evaluación al contratista:

- 

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5



Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

 El contrato no ha sido auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	**75100000**	**2320202008**	**200150**	**4000108083**	**4700054494**	**4700054494**

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales

No Aplica

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054494	3004	22.08.2022	5000678934	$ 269.989.776
4700054494	3005	20,09,2022	5000682662	$ 269.989.776
4700054494	3008	14/10/2022	5000685464	$ 215.991.819
4700054494	3012	12/12/2022	5000693276	$ 269,989,775

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido

		compras						
4600094524	4700054494	226	Desarrollo Económico.	200150	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DIGITALES EN LAS MIPYME MEDELLÍN	1.079.959.102	$ 1.025.961.146	$ 53.997.956

.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 1.079.959.102
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.079.959.102
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.025.961.146
Pago autorizado del mes de Agosto 2022	$ 269.989.776,00
Porcentaje de ejecución financiera	95%

No aplica anticipos, administración delegada o interadministrativo, ni pagos de honorarios, amortizaciones, reintegros, rendimientos financieros, recursos entregados para administración o anticipos

PEDIDO	PERIODO	# FACTURA	FECHA DE FACTURA	ENTRADA DE MERCANCIA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	% financiero
4700054494	JUIIO	3004	22.08.2022	5000678934	22.08.2022	$ 269.989.776	25,00
							0,00
	AGOSTO						0,00
4700054494	SEPTIEMBRE	3005	20,09,2022	5000682662	20,09,2022	$ 269.989.776	25,00
							0,00
4700054494	OCTUBRE	3008	14/10/2022	5000685464	15.10.2022	$ 215.991.819	20,00
							0,00
	NOVIEMBRE						0,00
	DICIEMBRE	3012	12/12/2022	5000693276	12.12.2022	$ 269.989.775	25,00
4700054494							
					TOTAL EJECUTADO:	$ 1.025.961.146	95,00

4. INFORME JURÍDICO:

No aplican sanciones, derechos de contradicción, controversias, multas, sanciones, declaración de caducidad o incumplimientos a la fecha

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

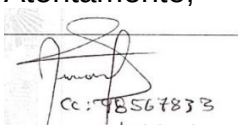
No aplican sanciones, derechos de contradicción, controversias, multas, sanciones, declaración de caducidad o incumplimientos a la fecha

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	1844101083216	Calidad	15/07/2022	15/07/2023		$107.995910
		Cumplimiento	15/07/2022	15/07/2023	26/07/20222	$107.995910
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	15/07/2022	15/02/2026	26/07/20222	$53.997955
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.				

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor no autoriza pagos parciales para el periodo reportado

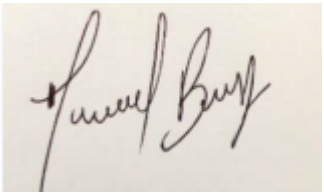
Atentamente,



German Enrique Gonzalez Zuluaga
Profesional Especializado
Supervisor



Sindy Vera Flórez
Contratista



Manuel Benjumea Montoya
Contratista
Apoyo técnico y administrativo